

N° Interno: 13016478

RESOLUCIÓN EXENTA N° 132342

SANTIAGO, 08 de Julio de 2020

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

24 JUL 2020

Policia de Investigaci

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
Liones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Cristian Camilo GONZALEZ CAÑON de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 18/02/2020 hasta el 18/02/2022, con su empleador ASESORIAS E INVERSIONES PRXMA LIMITADA.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[323] 08/07/2020

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo